



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 28 JUN. 2001

RES.H-D.Nº 560-01

Expte. Nº 4.016/97 - Ref. 03/99 -

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se otorga licencia sin goce de haberes al Prof. JULIO RAUL MENDEZ desde el 12 de abril de 1999; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante nota nº 1789/01 a fs.20) del presente referente, el docente mencionado informa su reintegro al cargo que revista de profesor Titular dedicación semiexclusiva, a partir del 02 de julio del corriente año, habiendo finalizado su gestión en el cargo de mayor jerarquía motivo del otorgamiento de dicha licencia;

QUE la Comisión de Docencia, aconseja dar por finalizada la licencia sin goce de haberes y reintegrar al docente al cargo expuesto precedentemente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad-referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR POR FINALIZADA la licencia sin goce de haberes que venía usufructuando el Prof. JULIO RAUL MENDEZ DNI.Nº 10.167.477, por los motivos expuestos en los considerandos.-


ARTICULO 2º.- REINTEGRAR al docente mencionado en el cargo que revista de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, en la asignatura "Historia de la Filosofía Medieval", a partir del 02 de julio del corriente año.-

ARTICULO 3º.- NOTIFIQUESE al interesado y gírese a Dirección General de Personal, División de Personal y Dirección Contable de la Facultad, Escuela de Filosofía y C.U.E.H.-

MZ.-


Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. E. CATALINA BULIBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.